



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 10 SET. 2010

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 7977 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 1402 de fecha 10.09.2010 presentada por Don (a)CRISTIAN ANDRES ESPINOZA URRUTIA con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don CESAR TRIVIÑO LAVANDEROS de fecha 10.09.2010

El certificado de Antecedentes N° 265.447.793

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. CESAR TRIVIÑO LAVANDEROS de fecha 10.09.2010

El D.E N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)PAMELA MARGOT SOTO GONZALEZ, Rut N° la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-1529 que funciona en RIO TOLTEN N° 96 LOS NOTROS

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 10.09.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/RSA/JGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

